



**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
16	129	02/01/2012
REGIÓN DE TRAMITE		: XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	RAUL VASQUEZ CACERES	Nº	180
RUT EMPRESA	4052732-K	FONO	231421
REGIÓN	XV REGIÓN	CIUDAD	
COMUNA	ARICA	EMAIL@	ravas@entelchile.net
DOMICILIO	7 DE JUNIO		

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA	CAMION VACIO (LASTRE)		
PESO EN TONELADAS	Carga ▶ 00	Tara ▶ 30	PBT ▶ 30

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen ▶ XV REGIÓN	Destino ▶ XV REGIÓN	
COMUNAS	Origen ▶ ARICA	Destino ▶ ARICA	
LOCALIDADES	Origen ▶ TRUCK CENTER	Destino ▶ ARICA	
RUTA A RECORRER	5 NORTE		
TOTAL DE K.M	5	Fecha Aprox. Viaje	03/01/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 3.20	Carga ▶ 00	Total ▶ 3.20
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 1.0	Carga ▶ 00	Total ▶ 1
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 15	Carga ▶ 00	Total ▶ 24

Debe viajar solamente de Día

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES	Vehiculo ▶ 2258CSB	SemiRemolque ▶ 2258CSB	Remolque ▶
----------	--------------------	------------------------	------------

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS		3.28	10						
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D) (D)	(D)4						
PESOS X EJES	5	10	15						
Nº DE RUEDAS	2	12	16						
DISTANCIAS ENTRE EJES	00	1.4	1.4						

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶



AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ **03/01/2012**

FECHA HASTA ▶ **05/01/2012**

COD_AUTENTIF. 37201212-01-2011 - 3929-2010-030384322

Luz Varate Carrasco
 Coordinador Regional Pesaje
 Dirección de Vialidad
 Región de Arica y Parinacota

Hugo Hernández Peñaloza
 DIRECTOR DE VIALIDAD SUBROGANTE
 DIRECCIÓN DE VIALIDAD
 Fija y Móvil Pesaje
 REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2012